

CIRCULAR No. = 68-1-21

Fecha: 22 de noviembre del 2021

DE: **JORGE LOZANO ARCINIEGAS**
Director Administrativo Financiero y Técnico

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO FINAL

PARA: SUPERVISORES Y CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION Y PROVEEDORES.

Con el fin de realizar el cierre de la vigencia del año 2021 en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDRI, me permito informar que la fecha límite para la RECEPCIÓN DE CUENTAS DE COBRO será el día viernes 17 de Diciembre del año 2021, es por ello que de manera deferente me permito solicitarle a los funcionarios que tienen la responsabilidad de ejercer la Supervisión de los contratos, para que tengan en cuenta las directrices impartidas en el presente documento, exigiendo que cada Contratista cumpla con los siguientes soportes para la presentación de la cuenta de cobro final.

Para la cuenta final se deben adjuntar los siguientes soportes:

- Formato de Cuenta de Cobro
- Presentar la Planilla de Seguridad Social de los meses Noviembre y diciembre.
- Comprobante de pagó de la planilla del periodo.
- El informe de actividades debe estar firmado tanto por el supervisor como por el contratista.
- Certificación del Supervisor hasta la fecha de corte 17 de diciembre del 2021
- Certificación del Supervisor del 18 de diciembre del 2021 a la fecha de terminación.
- Acta de Compromiso
- Cargar las Cuentas de Cobro en la Plataforma Secop II, tiene que estar al día en todos los contratos que tuvo durante la vigencia 2021 y además el supervisor debe aprobar las cuentas de cobro.
- Los contratistas que sean productores de documentos o que tengan a su cargo archivos en gestión, deben entregar dichos expedientes en inventario documental, oficio de entrega y certificación de paz y salvo firmado por el supervisor y el jefe de archivo.

Recibi -23-11-2021
4:07
lorena 6

Recibi
23-11-2021
Felipe M.

EB
23-11-2021

Recibido
23/11/2021

Recibido
24 de noviembre/2021
9:31 a.m.

Recibido
24-11-2021



IMDRI

Instituto Municipal para el Deporte
y la Recreación de Ibagué

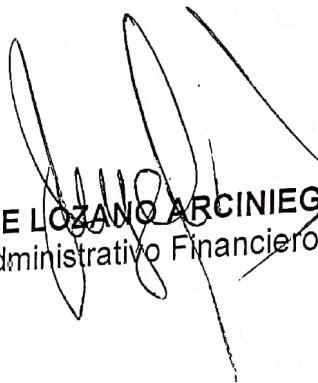


IBAGUÉ
VIBRA



Agradezco su atención y colaboración al respecto.

Cordialmente,


JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Director Administrativo Financiero y Técnico

Proyecto: Daniel Triana
Revisó: Julio Luna

